GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 6292212

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 54358

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°327 de fecha 01 de Marzo de 2016, en cuanto a que doña Alexandra SANCHEZ BELALCAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, don Andres Felipe PINO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA han hecho abandono del país con fecha 24.04.2015.

ALLOS INTO DEL INTERIOR

DEPT DE PENNS PRINTERS CHON

29 MAR 2016

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo $N^{\circ}597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA N°2091 DEL 08.09.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2092 DEL 08.09.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por doña Alexandra SANCHEZ BELALCAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, don Andres Felipe PINO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> ÍVIANA GONZÁ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [448] 23/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo